



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 042-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC PRIMERA CONVOCATORIA

1 NUMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Huamanga, a los 19 días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 10:30 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 042-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE BUTACAS DE POLIPROPILENO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA - AYACUCHO, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Miembro: C.P.C. JHONNY HUARACA AYLAS Dependencia: OAPF

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
1	HUAYAN CARMONA JUAN LEONARDO	10267205898	Válido
2	NAJARRO CASTRO HOLANDA	10291684900	Válido
3	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	10407483630	Válido
4	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	10443110670	Válido
5	GRUPO OKAPI S.R.L.	20486704404	Válido
6	GRUPO ZORRILLA S.A.	20533832203	Válido
7	EMPRESA CONSTRUCTORA VEDALF S.A.C.	20534545691	Válido
8	CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C	20534641495	Válido
9	SPORT MASTERS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20545983789	Válido
10	GRUPO CARDENAS CORPORATION EIRL	20551260381	Válido
11	GEOGRASS PERU S.A.C.	20553829721	Válido
12	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201	Válido
13	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20574764867	Válido
14	CONSTRUCTORA MC-WILL S.A.C.	20600312937	Válido
15	HERPLAST S.A.C.	20601462002	Válido
16	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085	Válido
17	INVERSIONES PRODEM S.A.C.	20602390633	Válido
18	COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602494102	Válido
19	GTG SPORTS E.I.R.L.	20603694628	Válido
20	*ROKACONSTRUCTORES CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.*	20605592458	Válido
21	GRUPO DIAMIR S.A.C.	20608700901	Válido
22	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941	Válido
23	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20612321672	Válido
24	CONSULTORIAS BIENES Y SERVICIOS DEL PERU S.A.C.	20612655198	Válido
25	OCAMPER S.A.C.	20613035398	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

Culminada la fecha prevista para la presentación de ofertas señalado en el cronograma de la convocatoria, el Organo Encargado de las Contrataciones realiza la apertura de ofertas presentadas de manera electronica; evidenciandose que los siguientes postores presentaron sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de presentación
1	GEOGRASS PERU S.A.C.	18/7/2024	15:49:22	Electronico
2	HERPLAST S.A.C.	18/7/2024	19:52:27	Electronico
3	INVERSIONES PRODEM S.A.C.	18/7/2024	20:29:47	Electronico
4	EMPRESA CONSTRUCTORA VEDALF S.A.C.	18/7/2024	21:46:29	Electronico

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6
	GEOGRASS PERU S.A.C.	HERPLAST S.A.C.	INVERSIONES PRODEM S.A.C.	EMPRESA CONSTRUCTORA VEDALF S.A.C.		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
e) Adjuntar ficha técnica del bien a evaluar si cumple con las especificaciones técnicas y marca.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
f) Declaración jurada de plazo de Entrega. (Anexo N° 4)		CUMPLE				
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE				
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO		

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 042-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC PRIMERA CONVOCATORIA

	GEOGRASS PERU S.A.C.	Sobre el particular es necesario señalar que el postor oferta una Ficha Técnica en la que no se evidencia la Marca Ofertada conforme se solicita en los documentos de presentación obligatoria e) Adjuntar ficha técnica del bien ofertado para evaluar si cumple con las especificaciones técnicas y marca puesto que la supuesta marca "ACT GROUP" corresponde a una compañía de múltiples actividades empresariales y de ser así esta compañía fabrica este tipo de butacas con un espesor de 3.88 mm lo que a su vez no cumple con las especificaciones técnicas de las bases integradas del procedimiento de selección; ahora bien en la ficha técnica no indica los puntos de fijación conforme lo establece las consultas y/o observaciones a las bases del procedimiento de selección conforme al Art. 72 del Reglamento de Contrataciones; por otro lado, no cumple con el extremo de que la numeración debe ser en una superficie "sólida metálica" razones por las cuales la oferta del postor es NO ADMITIDA de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento ya que la oferta NO responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases, al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
	INVERSIONES PRODEM S.A.C.	Sobre el particular es necesario señalar que el postor oferta una Ficha Técnica en la que no se evidencia las especificaciones técnicas conforme se solicita en los documentos de presentación obligatoria e) Adjuntar ficha técnica del bien ofertado para evaluar si cumple con las especificaciones técnicas y marca puesto que la supuesta marca "ELEGANCE" no cumple con las especificaciones técnicas de las bases integradas del procedimiento de selección; en el extremo de la protección UV; existe una incongruencia entre el espesor declarado en la ficha técnica y en el informe técnico de laboratorio que forma parte de la oferta del postor, es decir en la ficha técnica se evidencia espesor de 3-4mm y en el informe laboratorio indica espesor de 4.5 mm; no cumple con el extremo de que la numeración debe ser en una superficie "sólida metálica", razones por las cuales la oferta del postor es NO ADMITIDA de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento ya que la oferta NO responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases, al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
	EMPRESA CONSTRUCTORA VEDALF S.A.C.	Sobre el particular es necesario señalar que el postor oferta una Ficha Técnica en la que no se evidencia la Marca Ofertada conforme se solicita en los documentos de presentación obligatoria e) Adjuntar ficha técnica del bien ofertado para evaluar si cumple con las especificaciones técnicas y marca puesto que la supuesta marca "BUTACAS B11" corresponde a un modelo de la compañía GEOGRASS de múltiples actividades empresariales no siendo una marca lo que a su vez no cumple con las especificaciones técnicas de las bases integradas del procedimiento de selección; ahora bien, en la ficha técnica no indica los puntos de fijación conforme lo establece las consultas y/o observaciones a las bases del procedimiento de selección conforme al Art. 72 del Reglamento de Contrataciones; en su vez, el postor en un extremo de las bases hace referencia que la marca de la oferta es EMPRESA CONSTRUCTORA IMPERIAL S.A.C. siendo una razón social distinta a la del postor indicado lo cual no está contemplado en las Bases Integradas, razones por las cuales la oferta del postor es NO ADMITIDA de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento ya que la oferta NO responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases, al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	HERPLAST S.A.C.	ITEM UNICO	

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS						
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA						
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial			
1	HERPLAST S.A.C.	S/ 175,900,00	100,00%			
9.2 FACTOR DE EVALUACION		PRECIO	PUNTAJE MAXIMO			
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		DONDE: i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100 PUNTOS			
9.3 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN						
FACTOR DE EVALUACION	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6
	HERPLAST S.A.C.					
PRECIO	S/ 175,900,00					
PUNTAJE SIN BONIFICACION	100,00					
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, según ANEXO 11	5,00					
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	105,00					
ORDEN DE PRELACION	1ro					

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	HERPLAST S.A.C.	

11 CALIFICACIÓN	
Luego de culminada la evaluación, el Organo Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
POSTORES	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 042-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC
PRIMERA CONVOCATORIA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		HERPLAST S.A.C.			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO			

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER (1) LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	HERPLAST S.A.C.

DE SER EL CASO INCLUIR:

13 ACUERDO ADOPTADO

el Organismo Encargado de las Contrataciones en merito a las ofertas presentadas y el resultado de la evaluación de los requisitos de calificación, procede a otorgar la BUENA PRO bajo el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
I	ADQUISICION DE BUTACAS DE POLIPROPILENO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA - HUANTA - AYACUCHO	HERPLAST S.A.C.	S/ 175.900,00

Siendo las 12:55 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmandose la presente en señal de aceptación y conformidad por el Responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

[Firma]
CPC. Jhonny Huaraca Aylas
DIRECTOR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES